PA
d Nacional
nia Austral

Río Gallegos, 13 de Mayo del año 2005.-

V I S T O :

El Expediente N° 04891-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la recategorización de cargos docentes de carácter interino; en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión del día 7 de Julio del año 2004, estableciéndose las líneas de acción para el mecanismo de recategorización de cargos docentes de carácter interino, plasmada en texto de Resolución Nº 063/2004-CS-UNPA;

Que a fojas 31/40 obra Resolución Nº 163-R-2005, mediante la cual se aprueba, ad-referéndum del Consejo Superior, el llamado a concurso correspondiente;

Que a fojas 51/59 obra Resolución Nº 185-R-2005, mediante la cual se modifican los anexos de la resolución antes mencionada;

Que se ha consignado en forma errónea el Área y la Orientación en que concursará la docente Valeria de los Ángeles BEDACARRATX, por lo que la Unidad Académica San Julián solicita la rectificación del Anexo II de la Resolución Nº 185-R-2005;

Que a fojas 69 obra nota de la Secretaría General Académica, mediante la cual eleva las presentes actuaciones al señor Rector para la continuidad del trámite solicitado;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dado la urgencia de la misma se hace necesario la presente ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

Articulo 1.- MODIFICAR el Anexo II de la Resolución Nº 185-R-2005, en lo que respecta al Área y Orientación, por la cual concursa la docente Valeria de los Ángeles BEDACARRATX, en el listado de postulantes a la recategorización de cargos interinos, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Nombre	Categoría	UA	Área	Orientación	Categoría Solicitada	Agrupamiento
BEDACARRATX, Valeria delos Ángeles	Ayudante	SJ	Pedagogía	Teorías de la Educación	Asistente	H

UNPA
RECTORADO

Tribunales					
Integrante UNPA local		Integrante UNPA externo		Académico externo	
Titular	Suplente	Titular	Suplente	Titular	Suplente
SARASA	PAUTASO	BARBIERI	LABARTHE	FERRÉ	BERTRAN

Articulo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, comuníquese a la interesada, dése a publicidad y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N Nº 301 -2005.-

j.a.